

Radicado: 2019-00544-00
Proceso: Restitución de Inmueble Arrendado
Demandante: Alberto del Carmen Ruíz Loaiza
Demandado: Gustavo Vasco. -Julián Henao. -Henry Ibagué y Aparicio Obando

Constancia secretaría: A despacho del señor Juez informando que la última actuación corresponde a la entrega del bien inmueble por parte de la secretaría de Gobierno de Villamaría, de conformidad al Despacho Comisorio enviado para tal fin, la diligencia de entrega se materializó el 30-12-2019, sin quedar otro trámite pendiente.

Villamaría, Caldas, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Johanna Alexandra León Avendaño
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLAMARIA, CALDAS

17 de marzo de 2022
Auto Interlocutorio No. 292
RAD 2019-00544

Teniendo en cuenta la información consignada en la constancia que antecede, se dispone el archivo de la presente actuación por no quedar otro paso del procedimiento que adelantar; en consecuencia, se ordena por secretaria realizar la respectiva anotación en los libros radiadores y demás bases de datos que se llevan en el Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID OLAYA ALZATE
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La decisión se notifica en el Estado

No. 033

Hoy, 18 de marzo de 2022

Juliana Arias Escobar
Secretaria Ad Hoc